GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO: "DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR."

VALLEDUPAR

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

OCTUBRE 2022

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto a contratar.
1.2. Descripción de la necesidad.
1.3. Aspectos Económicos.
1.3.1. Evolución de las principales variables Total Nacional.
1.3.2. Grupo de mercancías.
1.3.3. Productos incluidos dentro del sector.
1.3.4. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
1.3.5. Mercado laboral.
1.3.6. Índice de precios al consumidor (IPC).
1.3.6.1. Resultados del mes de marzo de 2022.
1.3.6.2. Resultado anual.
1.3.6.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
1.3.7. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.8. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
1.3.9. Tasa Representativa del Mercado (TRM).

1.4. Clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC)
1.5. Aspecto Técnico.
1.6. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Identificación de Proveedores del sector.
2.2. Capacidad Financiera y Organizacional.
2.3. Requisitos Habilitantes Financieros solicitados en el proceso de selección.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. GLOSARIO

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO A CONTRATAR

Dotación de instrumentos musicales para la escuela de formación artística y musical del municipio de Curumaní en el departamento del cesar.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento del Cesar, en aplicación de los principios de transparencias, equidad, solidaridad, economía y eficiencia y en su afán de dar participación a grupos, sectores y sujetos individuales, políticas e ideales formales, en los ámbitos locales o municipales de nuestro departamento, considera que es necesario afianzar la cultura como fundamento de la identidad, por medio de programas que busquen la difusión, conservación y fomento de manifestaciones culturales de la región en aras de recuperar el sentido de tradición y pertenencia para lograr el desarrollo de la cultura local, regional y nacional.

El plan Nacional de música, para la convivencia como política de estado, ha venido promoviendo la concertación de líneas de acción prioritarias para incidir eficazmente en el mejoramiento de condiciones del campo musical de forma tal que promueva la apropiación social de la música como derecho educativo y cultural de la población y la producción y circulación de la practica musical con perspectiva de alta calidad y de especialización.

Durante el último decenio los planes de desarrollo departamentales, desde el 2003 a nuestros días, han apuntado a la consolidación de la política cultural como una estrategia de formación y emprendimiento dentro de la cual la música es un factor de vital importancia, como quiera que se pretende asegurar el componente cultural más representativo de nuestra región, pues cabe agregar, se constituye como una generosa fuente de recursos para el Departamento, si se desarrollan de manera eficiente sus procesos de formación, investigación, creación, producción, circulación y consumo en la búsqueda de la sostenibilidad del sector.

Sin embargo, a pesar de que el Departamento ha hecho esfuerzos importantes para fortalecer el sector musical en todo el territorio, no ha sido suficiente, puesto que ha habido intermitencia en el apoyo y la presencia institucional. La inversión de recursos por los municipios es muy pobre. Algunos datos demuestran que la música se encuentra inscrita en los planes de desarrollo con una línea de acción muy tenue y/o débil; acompañado a esto la parte financiera que se invierte es igual de escasa o nula. Además, no gestionan recursos con otras fuentes de financiación como los es el SGR, IVA a la telefonía móvil, o la responsabilidad social empresarial de la parte privada.

Los niveles de formación de los músicos no es la mejor. Un gran porcentaje es empírico, además el municipio no les ofrece procesos formales de educación musical; la vinculación laboral es, en muchos casos, transitoria por lo que cuando el Departamento forma a instructores, estos se ven rodeados de incertidumbre porque dependen de afinidades políticas, lo que torpedea los procesos formativos.

El Departamento busca fortalecer y consolidar la acción de la escuela municipal de música de

Curumani, afirmando la práctica musical como un derecho de todos; como una necesidad de garantizar el desarrollo del potencial de los jóvenes del departamento. También en la actualidad, por la acrecentada necesidad de los entes territoriales de salvaguardar sus expresiones culturales, a su vez impulsados por los programas del Ministerio de Cultura en lo relativo a manifestaciones de la cultura popular, es notorio el interés de la administración departamental en garantizar la sostenibilidad de los distintos procesos de formación en música.

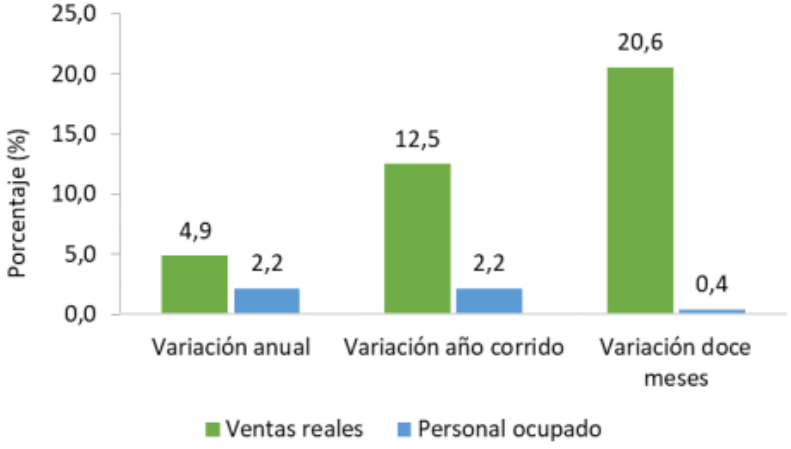
Teniendo como base lo descrito, se hace necesario apoyar instrumentalmente a las escuelas de músicas del departamento para fortalecer los programas que con penurias luchan día a día para mantener funcionando la academia y brindarle una oportunidad vida a las nuevas generaciones.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL

Encuesta mensual de comercio (EMC) Febrero 2022

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.
* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

En febrero de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,9% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 3,6%. Si se

comparan los resultados de febrero de 2022 con los de febrero de 2020 se evidencia un incremento de 6,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 4,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, bienal, año corrido y doce meses[Pr]
Febrero 2022

Indicador	Variación anual Febrero 2022 / febrero 2021	Variación año corrido Enero - febrero 2022 / enero - febrero 2021	Variación doce meses Marzo 2021- febrero 2022 / marzo 2020 - febrero 2021	Variación bienal Febrero 2022 / febrero 2020	Variación año corrido bienal Enero - febrero 2022 / enero - febrero 2020	Variación doce meses bienal Marzo 2021- febrero 2022 / marzo 2019 - febrero 2020
Total ventas comercio al por menor y vehículos	4,9	12,5	20,6	6,2	9,7	9,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a])	3,6	12,4	19,8	6,0	10,4	10,0
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	6,7	11,6	16,0	7,4	9,2	8,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	3,6	12,4	19,8	5,9	10,4	10,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	5,7	11,1	13,9	7,4	10,0	10,2
Total Personal ocupado	2,2	2,2	0,4	-4,6	-4,5	-4,7

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

1.4.1. GRUPOS DE MERCANCIAS

Ventas Reales

Variación Febrero 2022/ febrero 2021 Febrero 2022/ febrero 2020

En febrero de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 4,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Trece líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que seis (6) líneas de mercancía registraron variaciones negativas. Las líneas de Combustibles para vehículos automotores; y Repuestos, partes accesorios y lubricantes para vehículos, aportaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista, y son las líneas de mercancía con mayor contribución positiva a la variación anual, mientras que las líneas con mayor contribución negativa fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de -5,5% y, Alimentos (víveres en general) con variación de -1,5%, aportando en conjunto -0,9 puntos porcentuales. Al comparar febrero de 2022 con febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 6,2%.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2022/ febrero 2021
Febrero 2022/ febrero 2020[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero de 2022 / febrero de 2021			Febrero de 2022 / febrero de 2020		
	Variación	% Contribución	PP	Variación %	Contribución	PP
Total comercio minorista	**4,9**	**4,9**		**6,2**	**6,2**	
Combustibles para vehículos automotores	10,1	1,9		7,2	1,5	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,9	1,1		16,2	1,1	
Prendas de vestir y textiles	29,0	1,0		16,0	0,6	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	48,8	0,6		15,5	0,2	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,5	0,3		2,5	0,1	
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,7	0,3		13,0	0,4	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	23,3	0,2		-9,8	-0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	7,9	0,2		6,3	0,1	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,5	0,2		7,8	0,1	
Bebidas no alcohólicas	15,8	0,2		-1,2	0,0	
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2	0,2		17,8	0,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	1,1	0,1		54,7	1,8	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,0	0,0		17,8	0,7	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,3	0,0		2,6	0,2	
Equipos y aparatos de sonido y video	-2,4	0,0		-9,7	-0,2	
Productos para el aseo del hogar	-3,4	-0,1		16,7	0,4	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-6,4	-0,2		3,7	0,1	
Alimentos (víveres en general)	-1,5	-0,3		-5,1	-1,0	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,5	-0,6		-0,8	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021 Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2020

En el periodo de enero a febrero de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 12,5%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con una contribución de 2,6 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con una variación de -0,2%. Al comparar el periodo de enero a febrero de 2022 contra enero a febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 9,7%.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021
Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2020[p-r]

Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2022/ Enero - febrero de 2021		Enero-febrero 2022 / enero-febrero 2020	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**12,5**	**12,5**	**9,7**	**9,7**
Combustibles para vehículos automotores	13,3	2,6	6,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,6	1,9	21,1	1,5
Prendas de vestir y textiles	47,8	1,5	15,1	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	21,4	1,4	13,2	0,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,4	1,0	5,0	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	70,4	0,8	11,7	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	15,7	0,5	14,8	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	54,3	0,5	-10,3	-0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,2	0,4	6,4	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	13,8	0,4	17,9	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	25,6	0,3	22,0	0,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	6,8	0,3	57,9	1,8
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	19,0	0,3	14,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,3	17,4	0,7
Bebidas no alcohólicas	19,4	0,2	3,3	0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	3,2	0,1	10,2	0,4
Productos para el aseo del hogar	0,5	0,0	22,8	0,6
Equipos y aparatos de sonido y video	0,6	0,0	-2,6	0,0
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0	-1,9	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

1.4.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos incluidos en el sector:

ACORDEÓN
MICRÓFONOS
TECLADO
TAMBOR
GUITARRA
PIANO

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

BATERÍA

1.3.2. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A Continuación, se presentan algunas de los gremios y asociaciones del sector:

ANDI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
ANALDEX	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ACOPI	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
FENALCO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES

1.4.1. MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2022

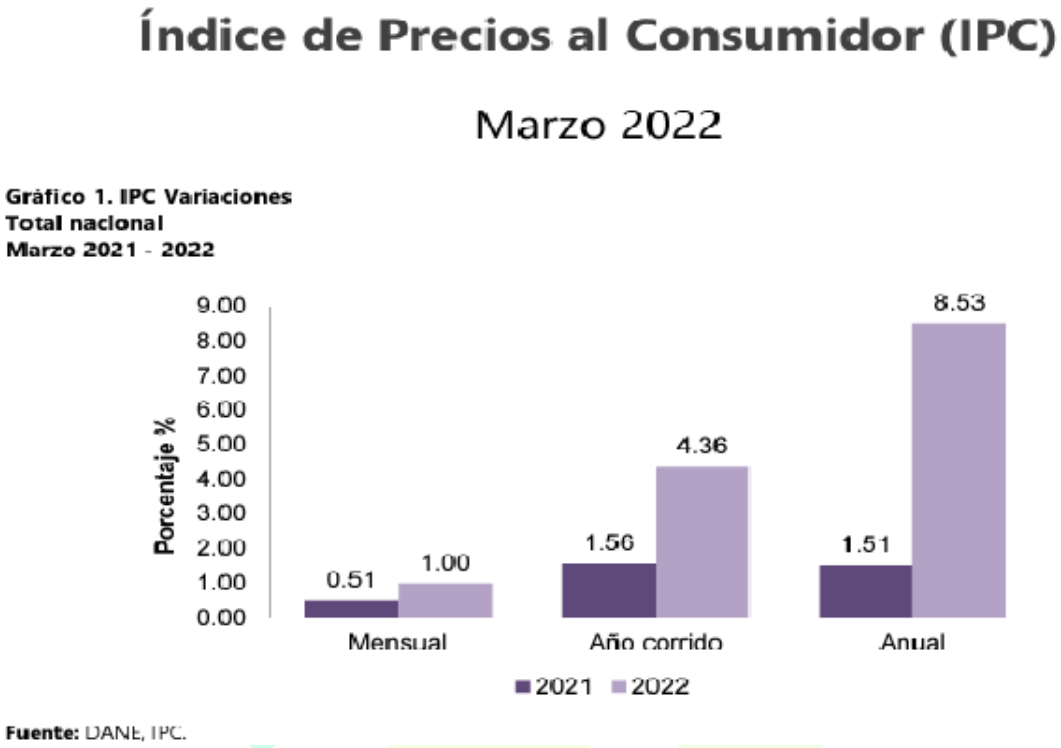
Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Febrero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	64,2	62,5	1,7
TO (%)	55,9	52,8	3,1
TD (%)	12,9	15,5	-2,6
Población ocupada	21.681	20.162	1.519
Población desocupada	3.213	3.709	-496
Población fuera de la fuerza laboral	13.903	14.336	-433

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.

1.3.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



1.3.3.1 RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,85 puntos porcentuales a la variación total.

1.4.6.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,28	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,38	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,77 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.4.6.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,29%), Vulnerables (1,24%), Clase media (1,03%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (1,00%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,06%), Vulnerables (5,07%), Clase media (4,48%), Ingresos altos (3,56%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,46%), Vulnerables (10,35%), Clase media (8,75%), Ingresos altos (6,72%) y por último, Total nivel de ingresos (8,53%).

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2021 - 2022

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobres	0,60	1,29	1,63	5,06	1,94	10,46
Vulnerables	0,61	1,24	1,74	5,07	1,94	10,35
Clase media	0,52	1,03	1,62	4,48	1,59	8,75
Ingresos altos	0,41	0,74	1,31	3,56	1,00	6,72
Total nivel de ingresos	0,51	1,00	1,56	4,36	1,51	8,53

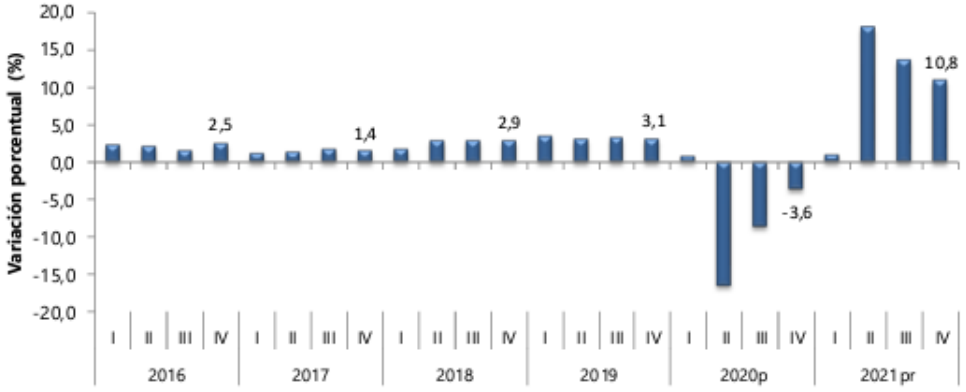
Fuente: DANE, IPC.

1.3.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021 pr

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.3.5 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pagomediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendoser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Año	Tasa de cambio ($/US$)*	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Inflación anual	Equivalencia en US$ al mes	Equivalencia a COP de 2020 [11]	Auxilio de transporte ($)
2010	$1900,5	$17 166,66	$515 000	3.64 %	3,17 %	US$270.98	750 906	$61 500
2011	$1848,17	$17 853,33	$535 600	4 %	3,73 %	US$289.8	756 810	$63 600
2012	$1798,23	$18 890	$566 700	5.8 %	2,44 %	US$315.14	772 062	$67 800
2013	$1869	$19 633,33	$589 000	4.02 %	1.94 %	US$ 315	783 320	$70 500
2014	$2000	$20 534	$616 000	4.5 %	3.66 %	US$ 308	803 680	$72 000
2015	$2743	$21 478	$644 350	4.6 %	6.77 %	US$ 235	811 004	$74 000[nota 11]
2016	$3051	$22 966	$689 455	7 %	5.75 %	US$ 226	812 781	$77 700[nota 12]
2017	$2930	$24 590,56	$737 717	7 %	4,09 %	US$ 251	822 414	$83 140[12]
2018	$3001	$26 041	$781 242	5,9 %[13]	3,18%	US$ 262	836 785	$88 211
2019	$3281	$27 603	$828 116[14]	6 %	3,8%	US$ 252	859 584	$97 032
2020	$3258	$29 260	$877 803	6 %	1.61 %	US$ 239	877 803	$102 854
2021	$3487	$30 284	$908 526	3,5 %	3.47 %[15]	US$ 260	-	$106 454
2022	$3987	$33 333	$1 000 000	10,07 %	5.26 %	US$ 250	-	$117 172

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Fuente: Wikipedia

1.3.6 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como delas operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacenlos IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,913.24	22/Oct/2022 - 24/Oct/2022

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Descripción
86131600	MUSICA Y DRAMA
93141700	CULTURA
60131600	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES

1.5 ASPECTO TÉCNICO

Ítem	Producto	Unidad	Cant.
SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES			
1	TECLADO DE 5 OCTAVAS CON ESTUCHE Y BASE	UND	7
2	JUEGO DE TAMBORA, LLAMADORA, TAMOBRA, ALEGRE, GUACHE Y MARACONES	UND	9
3	ACORDEON REY VALLENATO 5 LETRAS	UND	3
4	ACORDEON 3 CORONA 5 LETRAS	UND	1

5	CABINA DE SONIDO CON BASE Y 2 MICROFONOS INALAMBRICOS Y 10MTS DE CABLE	UND	1
6	BATERIA CON PLATILLOS Y SILLA	UND	2
7	AMPLIFICADOR DE BAJO DE 250 WATTS	UND	1
8	BASE PARTITURAS TIPO DIRECTOR	UND	2
9	SAXOFON BARITONO SCALA	UND	1
10	CAJA VALLENATA EN MADERA CON ESTUCHE	UND	13
11	GUACHACARACA EN CAÑA LATA	UND	13
12	TIMBAL DE VASOS DE 14" Y 15" DE DIAMETRO Y 6.5" DE PROFUNDIDAD, ATRIL RECLINABLE, CAMPANA Y SOSTEN PARA CAMPANA.	UND	2

1.6 ASPECTO REGULATORIO

El último párrafo del artículo 113 de La Constitución Nacional dice que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El segundo inciso del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana reza:

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 6 de la Ley 489 de 1998, que habla del PRINCIPIO DE COORDINACION, dispone:

En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El primer inciso del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 dice:

Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

Ahora, el Municipio de Curumani, considerando la existencia de propósitos comunes en materia de fomento, apoyo, estímulo y conservación de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial local, solicitó al Departamento del Cesar, apoyo para dotar la escuela de formación musical del Municipio.

Tanto el Departamento del Cesar como el Municipio de Curumani, son entidades estatales, cuyos fines esenciales, según el Artículo 2° de la Constitución Política son "*...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*; (…)".

Teniendo en cuenta lo anterior, debe traerse a colación que:

El primer párrafo del Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, estipula:

CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. *(Título subrayado fuera de texto original)*

El Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 contempla:

Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

En consideración a todo lo expuesto, se determina que la modalidad de selección de contratista en el presente caso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

TIMBAL
SU PAGO AL DIA
YAMAHA MUSICAL
LUTHIERS JVC

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página CAMARAS DE COMERCIO, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2021.

A continuación, presentamos la información financiera de algunas compañías del sector.

#	Razón Social	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gasto de Interés
1	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	$ 658.659.272	$ 227.115.507	$ 861.745.210	$ 227.115.507	$ 634.629.703	$ 43.000.917	$ -
2	INVERMUSIC GE S.A.S.	$ 5.394.814.661	$ 2.288.998.737	$ 9.088.846.685	$ 4.481.472.724	$ 4.607.373.961	$ 552.346.329	$ 203.082.781
3	MICHE PRODUCCIONES LTDA	$ 4.885.770.719	$ 1.429.531.122	$ 6.053.014.052	$ 3.873.062.131	$ 2.179.951.921	$ 250.815.601	$ 80.044.072
4	TROPICAL MUSIC COLOMBIA S A S	$ 1.663.372.324	$ 300.906.214	$ 1.670.033.187	$ 564.298.142	$ 1.105.735.045	$ 45.262.715	$ 60.183.341
5	CENTRO DE SERVICIOS MUSICALES VICTORIA MUSIC S.A.S	$ 140.991.978	$ 54.066.098	$ 178.544.542	$ 119.270.941	$ 59.273.601	$ 47.432.407	$ 5.900.833

Elaboración propia. Fuente: Cámaras de Comercio

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

A continuación, presentamos los indicadores financieros de algunas compañías delsector.

CORTE FINANCIERO 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
EMPRESAS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	2,90	0,26	INDETERMINADO	0,06	0,04
INVERMUSIC GE S.A.S.	2,35	0,49	2,71	0,11	0,06
MICHE PRODUCCIONES LTDA	3,41	0,63	3,13	0,11	0,04
TROPICAL MUSIC COLOMBIA S A S	5,52	0,33	0,75	0,04	0,02
CENTRO DE SERVICIOS MUSICALES VICTORIA MUSIC S.A.S	2,61	0,66	8,03	0,80	0,26
SUMATORIA	**16,79**	**2,37**	**14,62**	**1,12**	**0,42**
PROMEDIO	**3,36**	**0,47**	**2,92**	**0,22**	**0,08**

Elaboración Propia. Fuentes Cámaras de Comercio.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente paracumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidadde que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **el Índice de Liquidez para el presente proceso será Mayor o Igual a 3,36.**

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor esla probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al 0,47.**

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplircon sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **La Razón de Cobertura de intereses para el presente proceso será Mayor o Igual a 2,92 o Indeterminado.**

CAPACIDAD ORIGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente,es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **La Rentabilidad del Patrimonio para el presente proceso será Mayor o Igual a 0,22.**

Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del

proponente,es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **LaRentabilidad del Activo para el presente proceso será Mayor o Igual a 0,08.**

2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DESELECCIÓN

El Departamento del Cesar, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los RUP registrados en las Cámaras de Comercio, tal como se indicó a detalle, el Departamento requerirá los siguientesindicadores financieros.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 3,36
	Endeudamiento ≤ 0,47
	Razón cobertura de intereses ≥ 2,92 o Indeterminado
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0,22
	Rentabilidad del Activo ≥ 0,08

Nota: En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Departamento del Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones

anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

Proceso no SASI– SGR 016-2018, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y PRODUCTIVOS MUSICALES DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

3.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

4	GV-OAJ-SA-048 DE 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Terminado sin Liquidar	VICHADA - GOBERNACIÓN	COMPRAVENTA DE OBJETOS COMO INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS CON FINES DE INTERES ARTISTICO, CULTURAL, E HISTÓRICOS, QUE SEAN LLEVADOS A CABO POR LAS CASAS DE CULTURA LAS CUALES SON ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Vichada : Puerto Carreño	$112.840.000,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2019
144	SA-SI-002-2020	Subasta	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER".	Santander : Gambita	$95.307.385,00	Fecha de Liquidación 30-12-2020
27	0231-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES MUSICALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE DE TARAVIRA, MESA DE TALAGA, Y SEDE SEMINARIO INDÍGENA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAITANA FXIW.	Cauca : Paez/Belalcazar	$23.575.923,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
67	SA-018-2021	Subasta	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES COMO DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN SUS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES	Antioquia : Cáceres	$83.437.711,00	Fecha de Liquidación 30-12-2021
39	IPMC NO.043 DEL 2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPLA DE DESARROLLO "UNIDOS POR TI, GUADALUPE 2020-2023"	Huila : Guadalupe	$15.192.170,00	Fecha de Liquidación 30-12-2021

4. GLOSARIO

- **Índice de Liquidez =** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento =** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses =** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Rentabilidad sobre patrimonio =** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina larentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobreel patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos =** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidadoperacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- **Capacidad Financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- **Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponentepara cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organizacióninterna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizadocuando es rentable.

- **Activo:** Son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa.

- **Activo Corriente:** Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.

- **Pasivo:** El pasivo consiste en las deudas que la empresa posee.

- **Pasivo Corriente:** Es la parte del pasivo que contiene las obligaciones a corto plazo de una empresa.

- **Patrimonio =** Activo Total – Pasivo Total, el cual Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

- **Utilidad Operacional:** La utilidad operacional es el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales. Recordemos que los ingresos, costos y gastos operacionales, son aquellos relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal.

- **Gasto de Intereses:** Aquel que se deriva por la utilización de dineros de terceros.

- **Promedio o Media Aritmética:** Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.
- Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Cámara de Comercio de Bogotá https://www.ccb.org.co/
- Cámara de Comercio de Bucaramanga https://www.camaradirecta.com/
- Cámara de comercio de Valledupar https://ccvalledupar.org.co/
- Cámara de comercio de Barranquilla https://www.camarabaq.org.co/
- Cámara de comercio de Manizales https://www.ccmpc.org.co/servicios-en-linea/
- Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

IVAN MURGAS VALLEJO
Secretario de Cultura del Departamento del Cesar.